



Expediente: 08 001 40 53 008 2024 00245 00  
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)  
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCOLOMBIA S.A.  
GARANTE: LAINER JHAIR POLO CASTILLA

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, ABRIL VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Revisado el expediente, se advierte escrito de 18/04/2024, donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas LJN249 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S. en Barranquilla.

Sin embargo, mediante proveído de fecha 18/04/2024 este despacho judicial emitió auto de terminación del proceso ordenando oficiar solo a la Policía Nacional – Sijín Automotores, debido a que al momento de redactar la providencia no se tenía conocimiento sobre la disposición del vehículo. En consecuencia, se procederá a añadir el numeral en donde se ordenará oficiar al correspondiente parqueadero mencionado.

Teniendo en cuenta que en el citado auto se declaró la terminación del trámite por pago de la mora, se ordenará la entrega del vehículo a favor del garante Lainer Jhair Polo Castilla, en consecuencia, el Juzgado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** – Estese a lo resuelto en el auto de fecha 18/04/2024 por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO.** - Oficiese al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado Avenida calle 110 #6N-171 Bodega II en Barranquilla Atlántico, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 18/04/2024, a efectos que ponga a disposición del garante LAINER JHAIR POLO CASTILLA, el vehículo inmovilizado con las siguientes características:

<b>PLACA</b>	LJN249	<b>CHASIS</b>	KNAB2512BPT978856
<b>CLASE</b>	AUTOMOVIL	<b>MOTOR</b>	G4LANP120805
<b>MARCA</b>	KIA	<b>SERVICIO</b>	Particular
<b>LINEA</b>	PICANTO	<b>COLOR</b>	GRIS
<b>MODELO</b>	2023	<b>SERIE</b>	-
<b>MATRICULADO EN</b>	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
<b>TENENCIA</b>	LAINER JHAIR POLO CASTILLA		

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO**  
JUEZ